

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 66

Fecha: 24 de octubre de 2011

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui
Don Eugenio Díaz Corvalán
Doña Lorena Fries Monleon
Don Sergio Fuenzalida Bascuñán
Don Roberto Garretón Merino
Don Claudio González Urbina
Don Luis Herмосilla Osorio
Don Manuel Núñez Poblete
Don Enrique Nuñez Aranda
Doña María Luisa Sepúlveda Edwards

1. Aprobación acta 64 y 65. 2. Contexto nacional y movilizaciones estudiantiles. 3. Varios.

1. Aprobación acta 64 y 65.

Se aprueban las actas 64 y 65.

2. Contexto nacional y movilizaciones estudiantiles.

La directora inicia su intervención dando cuenta detallada de las informaciones recibidas por los Consejeros a través de su boletín semanal informativo: marcha de los estudiantes, la reunión sostenida con la Presidenta y Vicepresidente de la FECH y la reunión sostenida con la Alta Comisionada Adjunta para los Derechos Humanos y su delegación.

El consejero Luis Herмосilla informa su participación como observador del INDH en la última marcha. Destaca la diversidad de las demandas presentes en las marchas, la alegría y creatividad de los participantes y la heterogeneidad de las personas participantes entre otros aspectos que dan cuenta del espíritu pacífico



de las mismas. Señala que hasta lo que el pudo comprobar, el actuar de carabineros fue adecuado en cuanto mantuvo distancia con los manifestantes, el número de efectivos presentes y la vestimenta usada, lo que reduce el estrés tanto para ellos como para los manifestantes. Informa que constató la presencia del INDH en varios puntos de la manifestación y su buena acogida entre los manifestantes y que se retiró de la observación antes de que se iniciaran los incidentes, los que tuvieron su punto de origen en un enfrentamiento entre las barras de la Universidad de Chile y Colo Colo, de acuerdo a lo observado en los medios de comunicación. Considera que en general en la primera etapa de la manifestación y antes de los incidentes todo transcurrió bien incluido el actuar de la Intendente de Santiago.

La directora señala que de acuerdo a la información entregada por funcionarios/as del INDH observó dos falencias por parte del actuar de Carabineros, por un lado que no hubiesen cortado el tránsito en las calles aledañas al recorrido de la marcha porque eso genera una molestia en los conductores pudiéndose y debiendo evitarlo Carabineros y por otro lado, que hubiese habido un tiempo de al menos quince minutos durante los cuales Carabineros habría podido prevenir los incidentes que después se produjeron. El resultado de esto último fue que una vez que se iniciaron los actos por parte de encapuchados, Carabineros arremetió contra ellos empujándolos hacia los manifestantes y generando con ello una acción indiscriminada respecto de los que participaban pacíficamente y los grupos que generan violencia y cometen delitos en ese contexto.

El consejero Luis Hermosilla solicita que se informe al Consejo respecto de la labor de los observadores del INDH, de las directrices bajo las cuales actúa, etc. Señala que es importante que se distinga a los observadores del INDH de los espacios de la sociedad civil que han conformado también grupos de observadores de derechos humanos, y así evitar confusión respecto de la labor del INDH. Considera que la pauta de observación tiene un par de preguntas subjetivas y que no le parece adecuado que sea aplicada por personas que no son funcionarios del INDH.

La directora le recuerda al consejero que el Programa de Seguimiento y control sobre Violencia Policial fue aprobado en la Sesión N°54 y que a partir de allí diseñó el plan para su implementación que incluía observadores y más aún, un trabajo de alianza con la sociedad civil. Indica que el carácter que imprimió al plan es de piloto puesto que había que evaluar las capacidades instaladas y las que se requieren para que funciones de manera de cumplir los objetivos, y que en razón de ello se está elaborando un informe tanto respecto de las observaciones como respecto de los problemas detectados para su implementación, en particular para



proyectarse a regiones. Recuerda además que dicho programa tenía dos componentes, uno en las calles para evaluar el actuar de Carabineros en relación al uso o abuso de su actuar y otro en las comisarías. Continúa dando detalles sobre el plan, señalando que dado que los recursos profesionales solo alcanzan para realizar las observaciones en Santiago, en regiones más bien lo que se hace es recabar información de abogados que hemos contactado y que por supuesto esta debe ser corroborada porque no existe más que un lazo de colaboración voluntaria. Respecto de Santiago, informa que se ha trabajado con jóvenes responsables, entrenados y capacitados para la observación y que para dichos efectos se trabaja en cooperación con Corporación Opción, organización que hace parte del registro. Enfatiza que los jóvenes han trabajado magníficamente y que el hecho que Opción asuma la responsabilidad institucional sobre ellos contribuye a diferenciar entre los voluntarios y los funcionarios. Señala que estos voluntarios salen a las misiones de observación siempre acompañados por funcionarios del Instituto y que Carabineros es debidamente informado de quienes conforman los equipos de trabajo. Por último, indica que resulta imposible realizar una labor de tales características sin la presencia de personas voluntarias y que una vez entregado el informe sobre lo hecho en estos tres meses, lo que cabe es evaluar cómo institucionaliza más el mismo y ver como se proyecta en el tiempo ya que ha tenido, hasta ahora, el carácter de piloto.

El consejero Roberto Garretón señala la necesidad de contar con un informe donde se distinga de manera clara las conclusiones respecto a lo observado en las manifestaciones y aparte la función del observador/a, las facultades que tienen, que hacen, que observan, que grado de intervención pueden asumir, que grado de conocimiento tiene la autoridad respecto de quienes conforman los grupos, etc.

La consejera María Luisa Sepúlveda señala la importancia de proyectar el trabajo a regiones y para ello considerar tanto la posibilidad de trabajar con colaboradores como con voluntarios.

El consejero Enrique Nuñez señala que los observadores se han ganado el respeto de los que se manifiestan pacíficamente, pues están al medio de los encapuchados y de los carabineros.

El consejero Sergio Fuenzalida propone que el INDH realice cursos de capacitación a observadores en provincia.

El consejero Manuel Nuñez solicita que se considere la necesidad de establecer los resguardos necesarios para que no se cuestione la legalidad del trabajo del



INDH en relación a estos voluntarios. Si el INDH esta encomendando un trabajo es una cosa y si son voluntarios es otra. Quiere tener certeza sobre el rol que cumplen los observadores, que grado de vinculación tienen con el INDH en caso de accidente, a modo de ejemplo, sobre el tipo información que entregan, etc..

El consejero Claudio González señala que a él le ha tocado ver el comportamiento de Carabineros y que tiene dudas respecto a si existe voluntad política real de controlar a los encapuchados. En oportunidades le ha tocado ver como de manera indiscriminada se reprime y detiene, y en otras su ausencia para controlar a los encapuchado no resulta creíble pues le consta que los tienen identificados. Concluye que ha habido falla en la labor de inteligencia. Observa que ya existe un grado de organización mayor por parte de algunos grupos de encapuchados/as producto entre otras cosas que han tenido tiempo –el de las movilizaciones- para perfeccionar sus métodos.

El consejero Eugenio Díaz señala la necesidad de partir reconociendo y valorando lo que ha hecho el personal del INDH, el trabajo desplegado, la legitimidad frente a los dirigentes y manifestantes. Considera que ganar identidad es clave y que ésta se obtiene a través de la solidez profesional, de las acciones, imágenes y conductas que se despliegan. Plantea que es lo que ha logrado el INDH tanto en relación con la huelga mapuche como en relación con las manifestaciones. Continúa señalando que las instituciones y los movimientos ganan prestigio cuando hacen mas de lo que están obligados. Los movimientos sociales no están encargados de controlar el orden público ni tampoco el INDH pero si existe una labor pedagógica importante con otras instituciones y eso requiere de alianzas muy sólidas, más que de un criterio restrictivo.

3. Varios

❖ *Victor Toledo*

La directora informa que Victor Toledo excusó su participación en la sesión de hoy por motivos personales.

❖ *Alta Comisionada Adjunta*

La directora informa sobre la visita de la Alta Comisionada Adjunta de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas doña Kyung-wha Kang y una delegación compuesta por Oscar Solera; Oficial, Norberto Frydman, Jefe Adjunto, Sección de las Américas, Amerigo Incalcaterra,

Representante Regional para América del Sur y María Clara Martín; Jefa Sección de las Américas -. División de Cooperación Técnica.

En representación del INDH participaron la directora, el consejero Claudio González Urbina, la jefa de la Unidad de Estudios Silvana Lauzán y la abogada Paula Salvo Del Canto.

El consejero Claudio González informa sobre los principales temas abordados en la reunión relativos a los desafíos del INDH y de Chile en el ámbito de los derechos humanos, de las principales problemáticas que se suscitan en el país en relación con temas como igualdad, pueblos originarios, violencia policial y personas privadas de libertad, del proceso de acreditación del INDH y de las movilizaciones estudiantiles en el contexto de las demandas en torno al derecho a la educación.

❖ *Sesiones extraordinarias*

La directora hace entrega de dos capítulos del informe (derecho a la educación y medioambientales) e informa que recibirá las observaciones hasta el 2 de noviembre. Enfatiza que es necesario que se manden las observaciones por escrito para poder cumplir con los plazos y para poder darle cierre a cada capítulo. Indica que las observaciones de forma y fondo que sean necesarias que no requieran de un acuerdo de todos los miembros del consejo, serán incorporadas y respecto de otras que parezcan contradictorias o conflictivas las someterá a decisión del Consejo con el fin de avanzar rápido puesto que la fecha tope para la entrega del informe a la imprenta es el 15 de noviembre

Propone la realización de sesiones extraordinarias para la revisión del informe de acuerdo al calendario siguiente:

Jueves 3: de 13:30 a 18:00 horas.

Viernes 4: 15:00 a 18:00 horas.

Lunes 7: 13:30 horas a 18:00 horas

❖ *Acuerdo para no grabar las sesiones.*

Se acuerda no seguir grabando las sesiones y modificar el artículo 8 del reglamento de funcionamiento, con el voto en contra del consejero Manuel Nuñez ya que el considera que fortalece procesos de transparencia aún cuando no haya obligación de hacerlo y a pesar de que las actas no han requerido de mayores correcciones en el último período.

❖ *Toma del Senado.*

La directora informa la labor realizada por el INDH durante la toma del Congreso y el rol de garante para la salida de los que protagonizaron la toma que consistió en acompañar a los mismos en un vehículo de Carabineros hasta la Comisaría donde se encontraba otro funcionario del INDH para garantizar la aplicación de los procedimientos legales. Ambas cosas transcurrieron en orden y sin problemas. Además informa que al día siguiente y a propósito de una entrevista en TVN señaló su condena por la interrupción del trabajo de los Senadores y por el trato irrespetuoso que recibió el Ministro de Educación Felipe Bulnes, en tanto ministro de la república. Señala que valoró positivamente la labor de contención de Carabineros en las afueras del Congreso y el que la salida de los protagonistas de la toma se haya realizado pacíficamente.

El Consejero Luis Herмосilla indica que hay denuncias presentadas y que el actuar del Sr. Rendón y otros dirigentes fue ilegal. Continúa señalando que lo más grave es que el Presidente del Senado no haya mostrado la autoridad necesaria y haya cedido a las peticiones de los que ingresaron al recinto del Congreso. Dicha actitud, polariza y no permite generar los diálogos que se requieren para avanzar en la situación y cuyo lugar es el Congreso.

Los miembros del Consejo manifiestan su preocupación por la situación y condenan los hechos, sin perjuicio de que consideran positivo que no se hayan producido hechos violentos. Coinciden en que este tipo de comportamientos no contribuyen al fortalecimiento de la democracia.

❖ *Comisión Valech.*

La directora informa sobre cuánto cuesta publicar Valech (La Tercera 21 millones de pesos y en LUN 33 millones de pesos) el listado completo de personas calificadas en la Comisión y que existen fondos en el INDH para cubrir dicho gasto.

La consejera María Luisa Sepúlveda señala la necesidad de comunicarla a las personas calificadas dicha condición, como parte del derecho a la reparación, al que está obligado el estado de Chile.

El consejero Roberto Garretón indica que dicha responsabilidad le corresponde al Ejecutivo y que por ser de la máxima importancia el INDH lo asumirá en atención a que el gobierno no lo ha hecho.



Los miembros del Consejo acuerdan publicar un inserto destacado en un diario de circulación nacional con información sobre las personas calificadas y difundir sus contenidos en la página web del INDH, como parte del derecho a la reparación de las víctimas y en atención a que no se les ha enviado una comunicación por parte del Gobierno.

❖ *Discusión presupuestaria*

La directora informa de su comparecencia ante la Primera Subcomisión Mixta de Presupuesto del Parlamento y que la solicitud del INDH, de conformidad a lo acordado en anterior sesión, fue solicitar un alza de ciento sesenta y nueve millones para extender el trabajo del INDH a regiones.

❖ *Subsecretaria de Justicia*

La directora informa sobre la reunión sostenida en el Ministerio de Justicia con la Subsecretaria Patricia Pérez, y en la que participó también el consejero Miguel Luis Amunátegui. En dicha reunión estaban presentes José Zalaquett de la Universidad de Chile, Jorge Contesse, Director del Centro de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales y Juan Pablo Olmedo, entre otros. Se discutió sobre los alcances de la creación de una subsecretaría de Derechos Humanos al interior del Ministerio de Justicia y que su constitución no podía significar un desmedro del INDH. La directora planteó la necesidad de avanzar en una reforma que permita al INDH ser una contraparte fuerte a la subsecretaría y que ello sólo se logra con autonomía constitucional.

❖ *Declaraciones Teodoro Ribera*

El consejero Sergio Fuenzalida señala que considera inaceptables las declaraciones del Ministro de Justicia en cuanto a vincular el ascenso de los jueces con las resoluciones que dictan en relación a las detenciones de personas en contextos de movilizaciones sociales. Plantea que dichas declaraciones son desafortunadas y atentan contra la independencia del Poder Judicial. Solicita que el Consejo decida algún curso de acción.

La consejera María Luisa Sepúlveda señala que las declaraciones son inadecuadas, atentan contra la libertad del poder judicial y su independencia. Recuerda que en dictadura se detuvieron 50 mil personas y que tampoco en dicha época los jueces procesaron porque la dificultad está en inhibir la acción delictual



en las manifestaciones y establecer la prueba en un contexto de cien mil personas.

El consejero Miguel Luis Amunátegui señala no sorprenderse con las declaraciones porque la intervención del Poder Ejecutivo en el nombramiento de los jueces está establecido constitucionalmente y que en términos de criterios políticos, hay un largo listado de jueces que fueron vetados en sus ascensos, por las implicancias políticas de sus fallos.

La directora coincide con lo manifestado por el consejero Fuenzalida y Sepúlveda y que su supuso que la Corte Suprema a través de su Presidente reaccionaría a la brevedad como sucedió. Señala que las declaraciones del Ministro de Justicia constituyen una presión mas allá de que la ley fije un rol al ejecutivo los ascensos de los jueces.

El consejero Claudio González coincide con lo anteriormente dicho, e indica que, el INDH debe tener una graduación en su forma de actuar. En ese sentido las conferencias de prensa del Consejo no deberían ser lo primero sino que mas bien el último recurso para marcar posición.

El consejero Luis Hermosilla señala que no es un tema vinculado con los jueces de garantía sino que de funcionamiento del Ministerio Público.

❖ *Invitación Manuel Cancio.*

Se acuerda por los miembros del consejo contar con la presencia de Manuel Cancio en la sesión del 14 de noviembre de 2011.

❖ *Temas de la UAF.*

La directora informa que se hizo una revisión de todo el periodo comprendido entre enero y agosto del presente año y que se detectó una inconsistencia entre la cantidad pagada a los/as consejeros/as en el mes de enero, pues se les depositó la cantidad bruta sin el descuento del 10%. Indica que se procederá a hacer el descuento en el pago del mes de octubre. Señala además que verificó una segunda situación que es el pago doble a un electricista por un trabajo realizado en abril, lo que dará origen a un sumario administrativo. En todo caso, aclara, la suma ha sido devuelta por lo que no hay problemas de falta de dineros sino que



dos situaciones que dicen relación con la falla de un mecanismo de control que se ha superado.

❖ *Francisco Javier Errázuriz.*

La directora informa sobre la audiencia de formalización a Francisco Javier Errázuriz y que no contó con la presencia del imputado al ser internado por una descompensación en su salud.

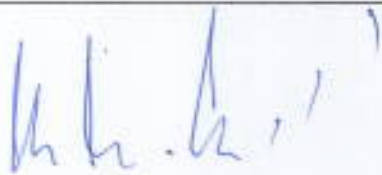
La directora solicita que con motivo de la renuncia de Claudio Fierro, el consejero Luis Hermosilla pueda apoyar a la Unidad Jurídica y Judicial en el ámbito penal. El consejero solicita no ser parte por incompatibilidades respecto de su ejercicio libre como abogado penalista.







La directora señala que buscará un abogado externo para que asesore mientras se llena el cupo de abogado litigante senior y que lo mas probable es que se lo solicite a Francisco Cox.




Cuadro Resumen de Acuerdos.

1. Se aprueban las actas 64 y 65.
2. Se resuelven realizar sesiones extraordinarias los días: jueves 3: de 13:30 a 18:00 horas, viernes 4 de 15:00 a 18:00 horas y lunes 7 de 13:30 horas a 15 horas, sin perjuicio de la sesión ordinaria de dicho día.
3. Se acuerda no seguir grabando las sesiones y modificar el artículo 8 del reglamento de funcionamiento, con el voto en contra del consejero Manuel Nuñez.
4. Se acuerda publicar un inserto destacado en un diario de circulación nacional con información sobre las personas calificadas y difundir sus contenidos en la página web del INDH, como parte del derecho a la reparación de las víctimas y en atención a que no se les ha enviado una comunicación por parte del Gobierno, bajo el ítem de gastos reservados de la directora.

Se inicia la sesión a las 15,05 horas y finaliza a las 18,00 horas

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
--	--

Don Eugenio Díaz Corvalán	
Doña Lorena Fries Monleon	
Don Sergio Fuenzalida Bascuñán	
Don Roberto Garretón Merino	
Don Claudio González Urbina	
Don Luis Hermosilla Osorio	

Don Enrique Núñez Aranda	
Don Manuel Nuñez Poblete	
Doña Maria Luisa Sepúlveda Edwards	

Acta redactada por la abogada Paula Salvo Del Canto